



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

**PUBLICACIÓN**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

**H A C E S A B E R**

Que este Despacho Judicial EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017, ADMITIÓ (1) SOLICITUD de restitución de tierras presentada por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - UAEGRTD-DIRECCIÓN TERRITORIAL -CÓRDOBA, a través del profesional del derecho **ABELARDO ENRIQUE RODRÍGUEZ ROCHA**, identificado con cedula de ciudadanía 73.433.599, y portador de la Tarjeta profesional 216.721 del C.S de la J, en representación de los titulares de la acción, inscritos en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, junto con su grupo familiar, sobre un (01) predio denominado **TORONTO GRUPO NUEVA ESPERANZA No 6, PARCELA No. 1**, ubicado en el Departamento de Córdoba, Municipio de Pueblo Nuevo, Corregimiento de Puerto Santo, Vereda El Molino.

Por lo cual,

**E M P L A Z A**

A todas aquellas personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio en mención, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, o personas indeterminadas con el fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación de este edicto, al proceso de RESTITUCIÓN y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS presentado por la **UAEGRTD de Córdoba**, con radicado 23001 31 21 002 2017 00091 00.

<b>Predio "TORONTO GRUPO NUEVA ESPERANZA No 6, PARCELA No. 1"</b>	
Solicitante	Petrona Elena Gracia Mercado
Cedula de Ciudadanía	26.069.160
Núcleo Familiar	Medardo Antonio Lobo Gracia (hijo C.C. 6.623.299)

	Miguel Mariano Lobo Gracia (hijo C.C. 78.113.734). Luis Manuel Lobo Alarcón (Nieto C.C. 1.104.426.780).
Departamento	Cordoba
Municipio	Pueblo Nuevo
Corregimiento	Puerto Santo
Vereda	El Molino
Matricula Inmobiliaria	<b>148-34596-148-41009</b>
Código Predial	235700001000000390002900000000
Área Georreferenciada	19 has 3184 mts <sup>2</sup>
Titular Inscrito	Andrés Carvajal Molina.

El presente edicto se fijará por el término de quince (15) días hábiles en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado y de la Alcaldía de Valencia- Córdoba y se publicará dentro del mismo término, en un periódico de amplia circulación nacional, y por medio de una Emisora Local que tenga cobertura en el municipio de Pueblo Nuevo- Córdoba, a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Territorial Córdoba. De lo anterior deberá reposar constancia dentro del expediente.

Con la presente publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución. (Inciso 2, artículo 87 Ibídem).

Montería, siete (07) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

Edicto emplazatorio fijado en la Secretaria del Juzgado, hoy 07-09-2017 a las 8:00 a.m.

  
**FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA**  
 Secretaria

Desfijado edicto emplazatorio hoy 28-09-2017, a las 6:00 p.m.

**FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA**  
 Secretaria

fpc